

Resolución	Fecha de aprobación	Última actualización
N° 1529	26/12/2007	29/12/2023 (plan piloto)

ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE LOTUS CORNICULATUS

Especie: *Lotus corniculatus*
Nombre científico: *Lotus corniculatus*

Parámetros
Campo

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1 y C2)	Comercial A	Comercial B
Rotación (ciclos agrícolas sin cultivo de <i>Lotus</i> spp.)	3	3 (C1) y 2 (C2)	2	-
Aislamiento de cultivos o mejoramientos con <i>Lotus corniculatus</i> (metros) (1)	200	50	50	-
Plantas fuera de tipo / 10 m ²	1	1 (C1) y 8 (C2)	8	-
Número máximo de cosechas (2)	2	2 (C1) y 3 (C2)	3	-
Número mínimo de inspecciones	1	1	1	-

Observaciones:

Se dejará una franja de 100 m sin sembrar en una parte de la chacra para facilitar la inspección.

(1) En chacras menores a 2 ha la aislación será de 200 m en todas las categorías.

(2) En las categorías prebásica, básica y C1, al tercer año se baja de categoría.

Laboratorio

Peso máximo de lote (kg): 10.000

Peso mínimo de las muestras:

Muestra remitida (g): 300
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g): 3
Muestra de trabajo para determinación en número de otras semillas (g): 30

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1 y C2)	Comercial A	Comercial B
Semilla pura (%)	95	95	95	95
Materia inerte (%)	5	5	5	5
Otras semillas (%) (3)	0.6	0.6 (C1) y 5 (C2)	5	5
Número de semillas de malezas con tolerancia / muestra (4)	16	16 (C1)	-	-
Número de semillas de <i>Brassica</i> spp. (6 y 7)	15	15	15	15
Germinación (%)	75 (5)	75	75	75

Observaciones:

Se consideran malezas con tolerancia cero para todas las especies: *Coleostephus myconis* (margarita de piria), *Cuscuta* spp. (cuscuta), *Eragrostis plana* (capin annoni), *Senecio madagascariensis* (senecio), *Sorghum halepense* (sorgo de alepo), *Xanthium* spp. (abrojo).

(3) Se aceptará como máximo 0.5% de malezas totales (incluye *Brassica* spp.) para todas las categorías. En las categorías C2, Comercial A y B, no más de 0.1% de malezas toleradas.

(4) Se consideran malezas toleradas para *lotus corniculatus*: *Ammi* spp. (biznagas), *Cirsium vulgare*, *Carduus* spp. y *Centaurea* spp. (cardos), *Cyperus* spp. (pasto bolita) *Rumex* spp. (lengua de vaca).

(5) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.

(6) El contenido de semillas de *Brassica* spp. será tenido en cuenta dentro del límite establecido para malezas con tolerancia.

(7) Contenidos de semillas de *Brassica* spp. mayores a 15 requieren realizar un análisis de PCR para detección de transgénicos. Un resultado positivo deja al lote fuera de estándar. Un resultado negativo y el cumplimiento con el resto de los requisitos habilitan a la comercialización del lote.

En las inspecciones de campo se observará la presencia de *Trifolium repens* (trébol blanco), *Trifolium pratense* (trébol rojo) y *Lotus subbiflorus* a fin de hacer las recomendaciones correspondientes.

La muestra de trabajo para la determinación de *Cuscuta* spp. será de 300 g.